



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 JUN 2021

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

8:54  
43960

**DECLARA:**

su beneplácito por el anuncio realizado por el señor Gobernador Omar Perotti el pasado 11 de junio, respecto a la firma de un acuerdo llevado a cabo por el Poder Ejecutivo de la Provincia para la provisión de un millón de dosis de la vacuna Convidecia, del laboratorio CanSino Biologics contra el coronavirus, aprobada recientemente por el Ministerio de Salud de la Nación de conformidad con las recomendaciones de la Anmat, que permitirá avanzar con la provisión de las mismas complementariamente al proceso que se viene llevando adelante con la Nación.

**Ricardo Olivera**  
**Diputado Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto, en medio de la compleja actualidad de pandemia que atravesamos, reconocer el trabajo que viene llevando adelante el gobierno de la provincia en la adquisición de más vacunas, en forma complementaria al proceso que viene realizando Nación. El día viernes 11 ppo., el señor Gobernador Omar Perotti confirmó la firma de un acuerdo para adquirir un millón de dosis de la vacuna del laboratorio chino CanSino Biologics, llamada Convidecia, vacuna chino-canadiense de una sola dosis que fue autorizada con carácter de emergencia por el Ministerio de Salud de la Nación (Resolución 2021-1671) en virtud de lo establecido por los artículos 8º y 9º de la Ley 27.573 y de conformidad con las recomendaciones de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat), lo que permitirá avanzar con la provisión de las mismas. Este acuerdo de abastecimiento firmado por nuestra provincia, está acompañado por el laboratorio argentino Cassará.

La vacuna de CanSino Biologics es la tercera desarrollada por China luego de Sinovac y Sinopharm y cuenta con la misma tecnología que la vacuna contra el ébola, que consiste en vectores virales -material genético-, y los virus utilizados como vehículos están atenuados. Al inocularse, el vector viral produce cientos de réplicas del antígeno para que el sistema inmunológico genere una respuesta de anticuerpos neutralizantes después de 14 días. La misma alcanzó el 90,98 % de eficacia para casos graves y el 65,7% para casos asintomáticos. Es de una sola dosis y se puede almacenar y transportar con seguridad entre los 2 y 8 grados.

Cabe recordar que en este Cuerpo ante diversas iniciativas presentadas que instaban al Poder Ejecutivo a la adquisición de vacunas, se aprobó recientemente el proyecto de ley facultándolo para ello. Asimismo, el Gobierno de la provincia desde principios del mes de abril del corriente año viene trabajando en este sentido, y realizó acuerdos para la provisión de vacunas también con laboratorios como Bharat Biotech International



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

(vacuna Covaxin), con Jhonson & Jhonson (vacuna Janssen) y con el Laboratorio G42 de Emiratos Árabes (vacuna Sinopharm). Para la Janssen y Covaxin se aguarda la correspondiente autorización nacional.

De igual modo lo venía realizando con la empresa CanSino Biologic INC y hoy contamos con un acuerdo para la provisión de 1 millón de dosis de vacunas Convidecia.

Por lo antes expuesto, y en pos de reconocer el trabajo que viene llevando adelante el Gobierno de la provincia para adquirir inmunizantes en un contexto de disputa global por la obtención de los mismos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Ricardo Olivera**  
**Diputado Provincial**